2020 – 00033 00

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Villavicencio, Meta, diez (10) de Julio del dos mil veinte (2020)

Se reconoce personería a la doctora Lysa Tatiana Ramírez Daza, como apoderada judicial de la demandada Constructora HF del Llano S. A. S., en los términos y para los efectos conferidos por su representante legal María Teresa Murcia Umaña, en atención al memorial poder que obra a folio 35 del expediente.

Se tiene por contestada la demanda por la Constructora HF del Llano SAS, que en su contra sigue Pablo William Tique Aragón.

En esas condiciones, para que tenga lugar la audiencia de trámite regulada en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social **se señala la hora de las 9:00 a.m del día veintisiete (27) de noviembre del año en curso**. La que tendrá lugar de **MANERA VIRTUAL** a través de la plataforma **TEAMS**, dispuesta por el C.S.J. Oportunamente dese a conocer el expediente digitalizado a los apoderados y partes y el link a emplear.

ADVERTIR a las partes que en la fecha señalada tendrá lugar de manera concentrada la **audiencia de que trata el Art. 80 del C.P.T y S.S, en la que tendrán lugar las etapas de práctica de pruebas, alegaciones de conclusión y de ser factible se proferirá sentencia** que ponga fin a la instancia. En consecuencia, las partes deberán comparecer: dispuestas a absolver interrogatorios de parte.

Conminar a las partes para que en cumplimiento del artículo 3 del Decreto 806 de 2020, previo a la fecha fijada para la audiencia informen al despacho *"...y a todos los demás sujetos procesales, los canales digitales elegidos para los fines del proceso o trámite y enviar a través de estos un ejemplar de todos los memoriales o actuaciones que realicen, simultáneamente con copia incorporada al mensaje enviado a la autoridad judicial. Identificados los canales digitales elegidos, desde allí se originarán todas las actuaciones"*

Notifíquese.

CARLOS ALBERTO CORREDOR PONGUTA
Juez.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

VILLAVICENCIO

VILLAVICENCIO _____

NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN ESTADO DE ESTA MISMA FECHA

NOEL SOLANO ORTIZ

SECRETARIO